



OFICIO N° 115671
INC.: solicitud

lrg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

El Diputado señor TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las diversas problemáticas que estarían afectando a la Avenida Juan Pablo II, de la comuna de Valparaíso, en relación con luminarias, señales de tránsito y reductores de velocidad, señalando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 98C842EC18A1EC6A



PARA : Alcaldesa de Valparaíso
Sra. Camila Nieto Hernández
Director Vialidad Valparaíso
Sr. Daniel Diaz Miranda

DE : H. Diputado de la República
Dr. Tomas Lagomarsino Guzmán

MATERIA : Solicita informe y medidas

FECHA : 15 de Agosto de 2025

En virtud de las facultades que me confieren los Art. 9°, 9° A y 10 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y los Art. 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, se solicita oficiar a la(s) autoridad(es) señalada(s) precedentemente, dado que:

1. Me he reunido con vecinos de la Población Santa María de la Cruz II, quienes me han manifestado su preocupación por las luminarias de la Av. Juan Pablo II que están fuera de servicio y que generan lugares de inseguridad en el tránsito de peatones.
2. Igualmente, hay varias señaléticas de tránsito que han sido destruidas por accidentes automovilísticos que no han sido repuestas hasta el día de hoy, como son:
 - a. Intersección calle Gran Decano con Avenida Juan Pablo II.
 - b. Intersección pasaje San Damián con Avenida Juan Pablo II.
 - c. Intersección pasaje Salesiano con Avenida Juan Pablo II.
 - d. Intersección pasaje Columbano con Avenida Juan Pablo II.
3. Finalmente, los vecinos reportan varios atropellos en el paso de cebra de Avenida Juan Pablo II a la altura de calle Gran Decano, por lo cual, han solicita reiteradamente la instalación de un reductor de velocidad (Lomo de Toro) en las proximidades de dicho paso de cebra.

Es por todo lo anterior, que solicito lo siguiente:

1. Un informe respecto de las gestiones para reparar tanto la luminaria como las señales de tránsito de la Avenida Juan Pablo II y la instalación de un reductor de velocidad en dicha avenida a la altura de calle Gran Decano.

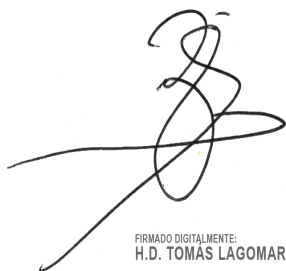
Solicito enviar respuesta de este oficio al correo electrónico tomas.lagomarsino@congreso.cl para ser amigables con el medioambiente.



Fraternalmente,



DR. TOMÁS IGNACIO LAGOMARSINO GUZMÁN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS LAGOMARSINO G.

